

Dirección Provincial de Huelva declaración jurada relativa a tal punto.

Tercero.—Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1609** *ORDEN de 4 de diciembre de 1982 por la que se da de baja en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino, procedente de la séptima promoción del Plan experimental 1971, de ingreso directo.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 9 de noviembre del año en curso, relativo a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino, seleccionada con el número 531 para su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, perteneciente a la séptima promoción del Plan experimental 1971;

Considerando que en el número 6.º de la Orden de 10 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se publicaron las propuestas de los alumnos seleccionados, pertenecientes a la séptima promoción experimental, propuesta en la que figura la interesada con el número 9, dentro de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, se establece, como requisito indispensable para obtener el derecho al ingreso directo, la presentación, en el plazo de treinta días naturales, de los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos al efecto por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado;

Considerando que en el apartado b) del número 1.º de la Orden de 30 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de septiembre), por la que se nombraron Profesores de Educación General Básica a los Diplomados de la citada promoción, figura la interesada como admitida condicionalmente por falta de presentación de varios de los documentos exigidos en la citada Orden de 10 de septiembre de 1981;

Considerando que en el artículo 7.º de la Orden de 7 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se dictaron las normas para el ingreso directo de los graduados de la séptima promoción experimental, se establece que aquellos que resulten ingresados por este sistema deberán tomar posesión de sus cargos en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, así como cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante el Director provincial respectivo, significándose, asimismo, que se entenderá que renuncian a su empleo los aspirantes nombrados que no tomen posesión en el plazo señalado o en el de prórroga concedida en forma reglamentaria;

Resultando que la interesada no ha cumplimentado los documentos exigidos ni, asimismo, hecho acto de presencia a efectos de toma de posesión del destino provisional,

Este Ministerio ha resuelto declarar definitivamente excluida a doña María Blanca de las Nieves Teresa Luengo Merino de entre los seleccionados correspondientes a la séptima promoción del Plan experimental 1971, anulando, asimismo, el número de Registro de Personal A45EC208009, que le fue asignado, con pérdida de todos los derechos que pudieran corresponderle en virtud de su selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1610** *ORDEN de 13 de diciembre de 1982 por la que se acepta la renuncia del Profesor de Educación General Básica don José Fernando Pascual Ruiz, perteneciente al concurso oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don José Fernando Pascual Ruiz, Profesor de Educación General Básica, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), en solicitud de que lo sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por el Profesor de Educación General Básica don José Fernando Pascual Ruiz, número 6 del área de Matemáticas, de la

propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 2, de Navarra, anulándose el número 2.719 de promoción y número de Registro de Personal A45EC212100, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1611** *ORDEN de 13 de diciembre de 1982 por la que se acepta la renuncia del Profesor de Educación General Básica don Enrique Garmendia Zamalloa perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Enrique Garmendia Zamalloa, Profesor de Educación General Básica, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), en solicitud de que le sea admitida la renuncia a todos los derechos adquiridos en el concurso-oposición en que tomó parte,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por el Profesor de Educación General Básica don Enrique Garmendia Zamalloa, número 8 del área de Matemáticas, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 5, de Vizcaya, anulándose el número 1.779 de promoción y número de Registro de Personal A45EC211160, que tenía asignados, con pérdida de todos los derechos que pudieran derivarse del concurso-oposición de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1612** *ORDEN de 16 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de don Luis Miguel Jiménez Benito como Director de la Oficina de Prensa del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese de don Luis Miguel Jiménez Benito, A45EC144300, funcionario del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, como Director de la Oficina de Prensa del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1613** *ORDEN de 28 de diciembre de 1982 por la que se dispone el cese de doña María Teresa López del Castillo como Subdirectora general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, a petición propia, de doña María Teresa López del Castillo, A14EC000643, funcionaria del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado, como Subdirectora general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**1614** *ORDEN de 29 de diciembre de 1982 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Educativa de la Dirección General de Educación Básica a don Víctor Manuel Burgos Alonso.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y a propuesta de la Directora general de Educación Básica,